



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175 - 2021-MVMT

Villa María del Triunfo, 10 de noviembre de 2021

### EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

**VISTO:** El Memorándum N° 794-2021-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, el Informe N° 805-2021-UGRH-OAF/MVMT de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en concordancia con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza, directivo, conforme a las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, siempre que su designación en el cargo se haya realizado por libre disposición del titular de la Institución y tenga como finalidad ocupar una plaza orgánica del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2021-MVMT, de fecha 10 de noviembre de 2021, se dio por concluida la Encargatura de la Subgerencia de Serenazgo otorgada al CAP PNP (r) Víctor Raúl Aguirre García, Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, con el Memorándum N° 794-2021-GM/MVMT, la Gerencia Municipal, propone que se designe a Julio Gastón Argote Rubio en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, mediante el Informe N° 805-2021-UGRH-OAF/MVMT, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, comunica que el señor Julio Gastón Argote Rubio, cumple con los requisitos mínimos establecidos para poder cumplir la función de Subgerente de Serenazgo, de acuerdo con la verificación realizada en el Instrumento de Gestión denominado "Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2018-MVMT/A, que establece cuales son los requisitos mínimos para el cargo estructural de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6° y Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al señor **JULIO GASTÓN ARGOTE RUBIO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SERENAZGO**, dependiente Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, designación que se efectúa bajo el Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios -CAS Directivo establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria mediante Ley N° 29849.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución y a la unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: [www.munivmt.gob.pe](http://www.munivmt.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
Pedro Carlos Montoya Romero  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
Eloy Chavez Hernandez  
ALCALDE